



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 MAR. 1991

Expte. Nº 532/87

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Dr. José Antonio Salfity y atento a lo acordado por este cuerpo,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 7 de Marzo de 1991)
 R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. José Antonio SALFITY, como representante titular por el claustro de profesores de la Facultad de Ciencias Naturales ante el Consejo Superior de la Universidad, a partir del 19 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO EGOARDO PANTOJA
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 e/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARÍA ACADÉMICA

RESOLUCION . CS . Nº 078 - 91

U.N.Sa.